INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025

INASKA-003-2025

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Atn. GERMÁN HUMBERTO PADILLA OSPINA
Calle 26 No. 51 - 53
Bogotá D.C

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. ICCU-LP-030 DE 2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Estimados señores,

Por medio de la presente, realizamos la remisión de la documentación solicitada, referente a la **DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)** y **CERTIFICACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** de los consorciados **GRUPO EMPRESARIAL INGECOLS S.A.S.** y **GRUPO BRASIL S.A.S.,** con el fin, de que se dé consecución al trámite de legalización del contrato, resultante de la adjudicación del proceso citado en la referencia.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.

JOSÉ LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INASKA
NIT 901.901.072-5

Anexo 1. Declaración de Prevención del Lavado Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) – Grupo Empresarial Ingecol S.A.S.
Anexo 2. Declaración de Prevención del Lavado Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) – Grupo Brasil S.A.S.
Anexo 3. Certificación de Pagos Seguridad Social y Aportes Legales – Grupo Empresarial Ingecol S.A.S.
Anexo 4. Certificación de Pagos Seguridad Social y Aportes Legales – Grupo Brasil S.A.S.

Nit 900.379.869-5

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025.

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
A QUIEN CORRESPONDA
Calle 26 No. 51 - 53
Bogotá D.C

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. ICCU-LP-030 DE 2024**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Estimados señores,

Yo **JOSE LUIS RADA RAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.305 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.**, identificada con NIT 900.379.869-5, declaro bajo gravedad de juramento, que:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

- Que yo (o la persona jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico en mención, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Entidad, no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

- Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales

- Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la Entidad facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

- Que no existe contra mí o contra la persona jurídica que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la Entidad facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la Entidad frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la Entidad.

- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la Entidad a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la Entidad realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la entidad efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la Entidad es veraz y exacta, estando la Entidad facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.

- Qué conozco, declaro y acepto que la Entidad está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la Entidad pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Entidad, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica

- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la Entidad, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

Sin otro particular,

JOSE LUIS RADA RAYO
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.
NIT 900.379.869-5

GRUPO BRASIL SAS
NIT. 901.536.405-9

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025.

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
A QUIEN CORRESPONDA
Calle 26 No. 51 - 53
Bogotá D.C

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. ICCU-LP-030 DE 2024**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Estimados señores,

Yo **JOSE LUIS RADA RAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.305 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de **GRUPO BRASIL S.A.S.**, identificada con NIT 901.536.405-9, declaro bajo gravedad de juramento, que:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

- Que yo (o la persona jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico en mención, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Entidad, no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

- Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales

- Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la Entidad facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

- Que no existe contra mí o contra la persona jurídica que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la Entidad facultada para efectuar las

verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la Entidad frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la Entidad.

- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la Entidad a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la Entidad realice operaciones, sobre alguna o cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la entidad efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la Entidad es veraz y exacta, estando la Entidad facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.

- Qué conozco, declaro y acepto que la Entidad está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la Entidad pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Entidad, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica

- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la Entidad, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

Sin otro particular,

JOSE LUIS RADA RAYO
Representante Legal
GRUPO BRASIL S.A.S.
NIT 901.536.405-9

Nit 900.379.869-5

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025.

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
A QUIEN CORRESPONDA
Calle 26 No. 51 - 53
Bogotá D.C

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. ICCU-LP-030 DE 2024**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Estimados señores,

Yo **MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA** identificado con **C.C. 1.110.470.422 de Ibagué**, y con tarjeta profesional No. **172198-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS** identificada con NIT **900.379.869-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016), en consonancia con el artículo 7 del decreto 1828 de 2013 (adicionado parcialmente por el artículo 4 del decreto 3048 de 2013), manifestamos que la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.** se encuentra exonerada del aporte parafiscal al Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

MONICA ANDREA MARTINEZ

MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA
C.C. 1.110.470.422 de Ibagué
172198-T
Revisor Fiscal
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.
NIT. 900.379.869-5



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.470.422

MARTINEZ IDARRAGA

APELLIDOS

MONICA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1988
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2006 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00403607-F-1110470422-20121005 0031314518A 1 6362047453



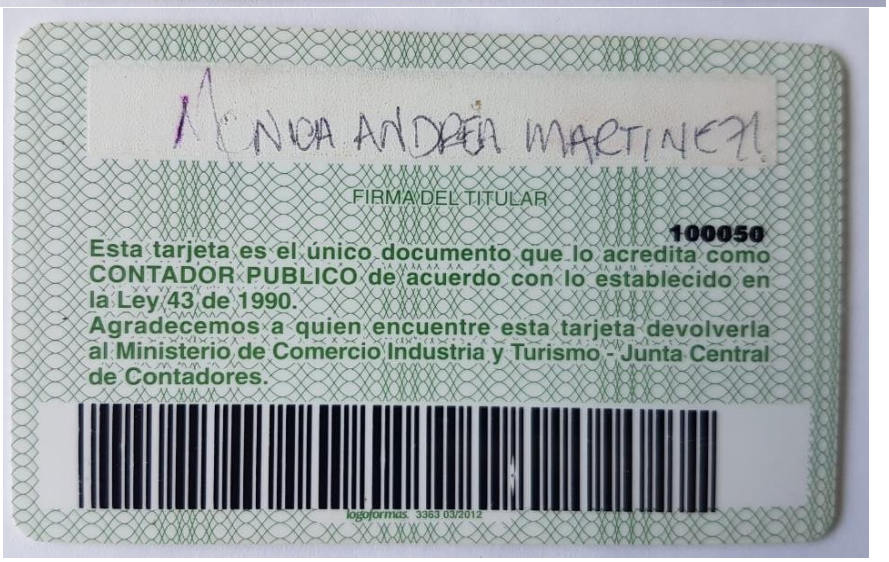
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172198-T

MONICA ANDREA
MARTINEZ IDARRAGA
C.C. 1110470422
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183571



MONICA ANDREA MARTINEZ

FIRMA DEL TITULAR

100050

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3383 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2FBACFB6765A020F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110470422 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 172198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GRUPO BRASIL SAS
NIT. 901.536.405-9

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025.

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
A QUIEN CORRESPONDA
Calle 26 No. 51 - 53
Bogotá D.C

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. ICCU-LP-030 DE 2024**

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Estimados señores,

Yo **MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA** identificado con **C.C. 1.110.470.422 de Ibagué**, y con tarjeta profesional No. **172198-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO BRASIL SAS** identificada con **NIT 901.536.405-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016), en consonancia con el artículo 7 del decreto 1828 de 2013 (adicionado parcialmente por el artículo 4 del decreto 3048 de 2013), manifestamos que la sociedad **GRUPO BRASIL S.A.S.** se encuentra exonerada del aporte parafiscal al Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

MONICA ANDREA MARTINEZ

MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA
C.C. 1.110.470.422 de Ibagué
172198-T
Revisor Fiscal
GRUPO BRASIL S.A.S.
NIT. 901.536.405-9



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.470.422

MARTINEZ IDARRAGA

APELLIDOS

MONICA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1988
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2006 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00403607-F-1110470422-20121005 0031314518A 1 6362047453



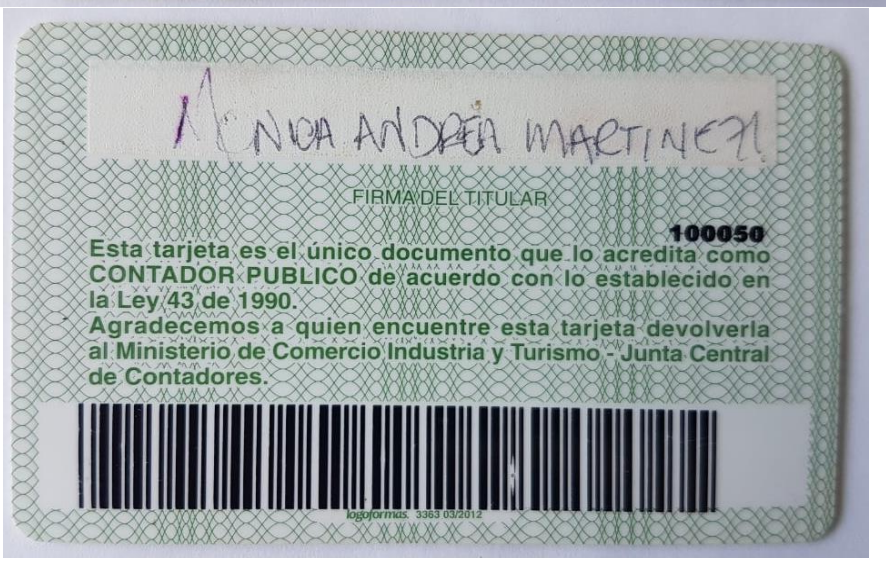
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172198-T

MONICA ANDREA
MARTINEZ IDARRAGA
C.C. 1110470422
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183571



MONICA ANDREA MARTINEZ

FIRMA DEL TITULAR

100050

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3383 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2FBACFB6765A020F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ANDREA MARTINEZ IDARRAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110470422 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 172198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *